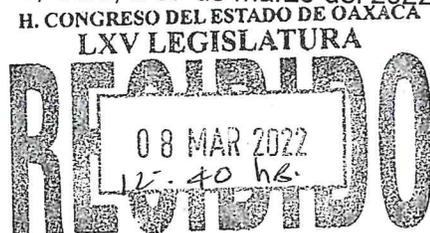


**LXV LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de marzo del 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Los que suscriben Diputados **EVA DIEGO CRUZ** y **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, integrante y coordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN DE MANERA COORDINADA UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS 37 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, AFECTADOS POR LA SEQUÍA, A FIN DE GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS.** Dicho punto de acuerdo, solicitamos sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles nueve de marzo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 07 de marzo del año 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.**  
**PRESIDENTA DEL PLENO LEGISLATIVO DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADOS EVA DIEGO CRUZ y SAMUEL GURRIÓN MATIAS**, integrante y Coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN DE MANERA COORDINADA UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS 37 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, AFECTADOS POR LA SEQUÍA, A FIN DE GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS**, al tenor del siguiente:

## CONSIDERANDO

**ÚNICO.** - En la actualidad la sequía es uno de los problemas ambientales que más daños está provocando en nuestro País, principalmente en el norte, donde históricamente se presenta de manera constante dicho fenómeno meteorológico, sin embargo, debido a los efectos del cambio climático, se ha extendido a algunos estados del centro y sur de México. La sequía es un fenómeno natural cuya característica principal es la ausencia o la disminución de precipitaciones pluviales durante un periodo que se estima lluvioso, y esta mengua en la cantidad de agua existente y disponible para el consumo humano, aunado a que ocasiona una serie de conflictos y desastres ambientales y sociales.

De acuerdo a diversos estudios, la sequía se clasifica en tres tipos: la meteorológica, agrícola y la hidrológica, mismas que se identifican atendiendo al principio, el final y el grado de severidad de la misma, aunque todas comparten la misma causa que las origina, que es la falta de lluvias.

- La sequía meteorológica, se presenta cuando se percibe una interrupción en el temporal por una o más estaciones, por lo que, es difícil de precisar cuándo ocurrirá, puesto que sus efectos o incidencia son diferentes dependiendo del lugar donde se presente.
- La sequía agrícola, por su parte, se presenta después de una sequía meteorológica, y ocurre, cuando no existe humedad suficiente en el terreno para el cultivo determinado en un momento particular de tiempo, afectando principalmente a la agricultura, pues el terreno, por la falta de lluvias, las altas temperaturas y la evaporación, pierde totalmente su humedad normal, impidiendo con ello el desarrollo exitoso de cualquier plantío; y

-

- La sequía hidrológica, se presenta hay falta de lluvias durante una o más estaciones y el nivel de los ríos, lagos y demás cuerpos de agua superficiales y subterráneos comienza a bajar paulatinamente, incluso hasta agotarse por completo.

En el caso de México, es un país vulnerable a las sequías, ya que poco más del 52% del territorio del país está catalogado como árido o semiárido. Es decir, al menos catorce entidades federativas, presentan zonas áridas y semiáridas, por lo que son más susceptibles al fenómeno de las sequías, al ser sitios con baja precipitación pluvial a lo largo del año; aunado a lo anterior, se agregan otros factores que nos hacen vulnerables a este fenómeno, como son: que la mayor parte de la población mexicana está concentrada en zonas donde menor cantidad de agua superficial existe; las obras hidráulicas construidas en el país, se han visto sobrepasadas por el dispendio, la sobreexplotación, el desperdicio y la contaminación del agua, lo que ha ocasionado que el agua disponible para atender las necesidades de los seres humanos, se reduzca significativamente.

El fenómeno de la sequía, resulta preocupante, pues desencadena a su vez una serie de problemas, como son: las pérdidas que sufre la actividad agrícola, que se ven reflejadas en el alza a los precios de la canasta básica y el riesgo de padecer una hambruna generalizada por no poder garantizar el abasto de alimentos; el desempleo, pues al perderse la siembra, se detiene la contratación para el trabajo agrícola de recolección, y que ocasiona la migración de los mexicanos a los Estados Unidos por el hecho de que no hay fuentes de empleo; las pérdidas en las actividades de ganadería, debido a la muerte de animales, principalmente reses, porque no hay pastizales para alimentarlas ni agua suficiente para que beban; daños a la infraestructura hidráulica, que deja de ser funcional, como es el caso de las presas, que casi se vacían o de plano se secan.

**LXV LEGISLATURA.  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.**

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

Lo anterior, evidencia que las sequías, donde se presentan acusan un agudo desequilibrio hídrico que perjudica a los sistemas de producción de recursos de la tierra, siendo devastador, debido a que detiene la producción de alimentos, provoca inseguridad alimentaria, degradación de los recursos naturales, pérdidas económicas y materiales que generan mayor pobreza y malestar social, incendios y, en caso extremo, causa la muerte a personas y animales. Sin embargo, dicho fenómeno, si bien es cierto, se presentan en los estados del norte, en los últimos años ha afectado también a algunos estados del sur, como es el caso de nuestro Estado de Oaxaca.

Al respecto, es importante precisar, que, de acuerdo al corte realizado hasta el 15 de febrero del presente año, por el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), se señala que, en el Estado de Oaxaca, 191 municipios presentan panorama anormalmente seco (39%), mientras que con sequía moderada aparecen 37 municipios de la entidad (6.6%).

Por las razones expuestas, sometemos a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN DE

**LXV LEGISLATURA.**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**OAXACA.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

MANERA COORDINADA UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS 37 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD AFECTADOS POR LA SEQUÍA, A FIN DE GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y EL BIENESTAR DE LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.**- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Comuníquese a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 09 de marzo del año 2022.

**ATENTAMENTE**

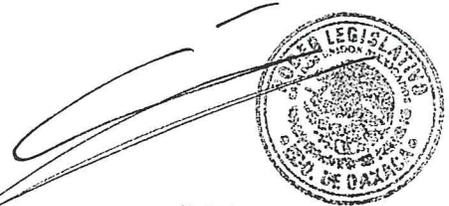
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. EVA DIEGO CRUZ



**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS